



ANEXO A

	 UNION EUROPEA	Nº de expdte.:
	FEADER	

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

D., con D.N.I. nº:....., actuando en calidad de de la entidad, con domicilio social en, calle o plaza de nº C.P. teléfono, fax y N.I.F.

EXPONE,

Que, habiéndose publicado la Resolución de de de 2008, por la que se convocan, anticipadamente para el ejercicio de 2009, subvenciones destinadas a *APOYAR A LOS AGRICULTORES QUE PARTICIPEN EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS*.

SOLICITA, le sea concedida una subvención para hacer frente a los gastos de:

-
-

Para productos amparados por el siguiente programa de calidad (Señalar con X):

- Especialidades tradicionales garantizadas reconocidas en el marco del Reglamento (CE) 509/2006.
- Productos obtenidos mediante técnicas de producción integrada, al amparo del Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre o, del Decreto Territorial 79/2003, de 12 de mayo.

Para lo que aporta la documentación que se relaciona (señalar con una X):

- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y, de la representación de quien actúa en su nombre.
- Documento acreditativo de la participación en cualquiera de los programas de calidad a que se refiere la base 8.1.
- Documentación de identificación fiscal del solicitante.
- Relación de miembros de la entidad, en su caso, así como documento que acredite la pertenencia de los mismos al programa de calidad correspondiente.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
 - Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que hace referencia el apartado anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.
 - Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- Documento acreditativo del pago de la inscripción o cuota anual de participación en el programa de calidad de los alimentos subvencionado.
- Contrato en vigor, suscrito entre el solicitante y la entidad de control y certificación,
- En su caso, documentación acreditativa de ser o pertenecer o ser sociedad participada por una Organización de Productores, según lo establecido en el apartado 2 de la base 6, letras f) y g).
- Los solicitantes por pertenencia al sistema de producción integrada deberán acreditar el compromiso de cumplimiento del requisito previsto en la base 6.2 letra h) mediante la cumplimentación del Anexo B de estas bases
- Certificado emitido por el órgano competente de dicha entidad en el que conste: nombre y apellidos de los titulares acogidas al programa de calidad correspondiente, N.I.F. y superficie o producto controlado. Dicho documento, en el caso de l programa de producción integrada, se acompañara del compromiso de cada uno de los titulares de las explotaciones, del cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales (anexo B).

Para acreditar el cumplimiento de los criterios de valoración a que se refiere el apartado 3 de la base 8:

- Para acreditar el apartado a) de la base 8.3: Certificado emitido por el órgano correspondiente, de la inscripción en el programa de calidad correspondiente en el que figure la fecha de la misma.
- Para acreditar el apartado b) de la base 8.3: Certificado emitido por el órgano correspondiente en el que se relacionen la superficie acogida al sistema de producción integrada.
- Para acreditar el apartado c) de la base 8.3: Relación de miembros de la entidad solicitante detallando los miembros de la misma que están acogidos a los correspondientes programas de calidad

Asimismo, y para tal fin, HACE CONSTAR:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con la misma finalidad de cualquier Administración o ente público. En otro caso, deberá consignar las que haya solicitado y en su caso el importe de las recibidas.
- Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas para la misma finalidad o, en su caso, el importe de las recibidas
- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos establecidos en el artículo 31 del Decreto 337/1997.
- Que esta dado de alta en el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias. (PICCAC).
- Que no incurre en ninguno de los supuestos recogidos en la base 6.4 de esta convocatoria.

- Que autoriza a este organismo para recabar los datos necesarios que permitan acreditar el alta de terceros en el PICCAC, el estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad Social y que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ena de de 200...

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA